

REMEDIOS MORÁN MARTÍN

Catedrática Acreditada
Historia del Derecho y de las Instituciones
UNED

CONSUELO MAQUEDA ABREU, *El virreinato de Nueva Granada (1717-1780). Estudio institucional*, Ed. Dykinson-Ediciones Puer-tollano, Madrid, 2007, 707 págs. ISBN: 978-84-9849-105-0.

Es un reto para la autora de este trabajo abordar un tema sobre Derecho indiano que se aparta de su línea fundamental de investigación hasta pocos años atrás y acometer un campo aún inexplorado en su conjunto, como el que ha investigado la profesora Maqueda dentro del periodo de nuestra historia colonial. Esto no significa que el tema le sea ajeno. Ya con anterioridad había tratado el aspecto de la política internacional y el reformismo borbónico, centrando parte del mismo en el virreinato de Nueva Granada (*AHDE* 74, 2004, pp. 229-290), que fue el origen del trabajo que ahora se analiza, que se presenta como una respuesta a las cuestiones allí planteadas en las páginas finales.

El tema del Virreinato de Nueva Granada apenas contaba con una mínima bibliografía específica, centrada en estudios que abordan los primeros momentos del Virreinato, con especial referencia a la conocida obra de Francisco Elias de Tejada, *El pensamiento político de los fundadores de Nueva Granada* (1955) o a la no tan conocida y con diferente perspectiva de M.^a Teresa Garrido Conde, *La primera creación del virreinato de Nueva Granada (1717-1723)* (1965), ambos títulos que por una parte abordan un pequeño periodo temporal, los primeros personajes y los primeros tiempos del Virreinato y, por otro lado, adolecen ya del paso del tiempo, hacía necesario un análisis comprensivo del periodo completo del Virreinato, al menos de su periodo central, visto, además, desde un punto de vista institucional, como ahora se acomete.

La obra está dividida en cuatro partes, que tratan sucesivamente de los presupuestos históricos y jurídicos del Virreinato; del gobierno del mismo en su primera etapa (1717-1723); de la reconstrucción del Virreinato en su etapa segunda (1739-1760) y, finalmente, la aplicación de las reformas ilustradas en el Virreinato (1760-1778), centradas en el reinado de Carlos III. Cada una de ellas, a su vez, presenta espacios perfectamente delimitados, que las subdividen. Finaliza con una selección documental de dieciséis documentos, la mayor parte de ellos inéditos, que refuerzan el contenido de la obra.

En la primera parte, la autora hace inicialmente un planteamiento histórico-geográfico, primero y de fundamentación jurídica, después; desarrolla la configuración geográfica del Virreinato de Nueva Granada, analizando tanto los territorios que inicialmente componen el nuevo Virreinato, procedente del de Perú, situándose la capital en Santa Fe de Bogotá, como los territorios posteriormente agregados, intercalando a través de los epígrafes que dedica a cada uno de los diferentes territorios, los aspectos geo-políticos con los poblacionales, así como la normativa, fundamentalmente las reales cédulas, mediante las cuales se van integrando las teselas que conforman el mosaico final del nuevo Virreinato de Nueva Granada.

Demarcado el ámbito geográfico del Virreinato, la segunda parte está dedicada al estudio del ámbito de actuación de los los primeros virreyes, analizando, la trayectoria por la que pasan los virreyes desde su nombramiento hasta el desarrollo de su actividad institucional. Se destaca desde el principio el cambio que se produce en los nombramientos, siendo utilizada por los Borbones la vía reservada como forma de actuación, en lugar de la tramitación a través de los Consejos, mediante las instrucciones iniciadas por Carlos I, pero que en esencia se mantienen también en gran medida, adaptadas por instrucciones particulares.

Se hace en este extenso apartado un estudio socio-institucional de la tramitación que supone el nombramiento del virrey, en un análisis de la función pública objetiva del cargo, que pasa por los diferentes subepígrafes desde su nombramiento, requisitos para el acceso al cargo, estatuto administrativo, duración del cargo, competencias, compensación económica y normativa aplicable (haciendo en gran medida un análisis comparativo con el Virreinato del Perú, mejor conocido, incluyendo cuadros comparativos de gran interés y claridad). Sorprende a lo largo de estas páginas, la diversidad de cargos de procedencia de los virreyes (que luego se desarrollan más pormenorizadamente en la parte tercera del trabajo), posiblemente en este caso debido a la po-

breza del nuevo Virreinato, que en gran medida pasa a ser un eslabón más en el *cursus honorum* de los virreyes, en lugar de ser el apetecido oficio que da fin a una dilatada carrera administrativa.

Como apartados diferenciados, se pasa posteriormente a hacer un recorrido de la trayectoria personal de los virreyes una vez nombrados, desde que acomete el viaje hasta la plasmación de su poder en el palacio y su entorno en la capital. Las ilustraciones de dibujos y maquetas dan una nota singular al desarrollo de este último punto, recordando en gran medida lo que a lo largo del extenso trabajo sobre la justicia en Quito ya desarrollara hace años Tamar Herzog, con la sociología de esta ciudad, los recibimientos de altos oficios y la nota de diverso color de sus habitantes (*La administración como un fenómeno social: La justicia penal de la ciudad de Quito (1650-1750)*, Madrid, 1995).

A través de las tres siguientes partes, la autora va insertando la acción personal de los diferentes virreyes con su acción de gobierno, así como los vaivenes en la política borbónica en cuanto a la configuración (1717-1723), suspensión (1723-1739), restablecimiento y consolidación del virreinato (1739-1780), dentro de una política de reformismo borbónico y de intento por mantener una parte del territorio que se escapaba de su poder. Si bien, en cuanto a la subdivisión que la autora hace de la acción del gobierno de los virreyes, divide el desarrollo del texto de forma diferente a la de los acontecimientos políticos, analizando tres periodos: 1717-1739, 1739-1760 y 1760-1788, división, por tanto, por reinados, dando unas notas características a los periodos y dentro de ellos la visión de cada monarca sobre la institución virreinal y específicamente de Nueva Granada.

Sin demasiadas concesiones a los excursos conceptuales a lo largo de la obra, sin embargo la autora dedica un sustancioso número de páginas (167-229) a hacer un análisis de los motivos económicos y políticos que llevaron a Felipe V a la creación de un nuevo Virreinato, tanto por la influencia de las corrientes económicas y políticas del momento, como por la visión real de su forma de gobierno, en gran parte mediatizada desde Versalles, concluyendo con que la creación del Virreinato es consecuencia, en primer lugar, del nuevo panorama internacional surgido del Tratado de Utrecht con las consecuencias en materia de comercio y navegación que implicaba; en segundo lugar, de su visión centralista, que hacía ver más gobernable esta demarcación si se desgajaba y aglutinaban en él diversos territorios, al frente de los cuales estuviera una persona que lo representara, motivo por el cual se utiliza la vía reservada para su creación; en tercer lu-

gar por motivos económicos, que exigían la creación de un monopolio en el tráfico mercantil de la zona, en un último intento de recuperación económica de América, deteriorada enormemente durante el siglo XVII, al amparo de las teorías mercantilistas que predominaban en la España del momento y de la prosperidad económica de la zona que contrastaba con los desórdenes que en la misma se sucedían tanto en el trato a los indios como en el fraude a la Real Hacienda y los escándalos en la Real Audiencia de Santa Fe a raíz de 1714, lo que se desprende claramente de la real cédula de fundación del Virreinato, de 1717, de nombramiento de un virrey que ejerza el control sobre la institución, en franca decadencia (p. 216).

Así se analiza pormenorizadamente los tres primeros años de la institución y la figura que ocupa el cargo de virrey, Antonio de la Pedrosa y Guerrero, especie de *virrey constituyente*, con facultades extraordinarias, por delegación o por asunción personal de tareas, en los primeros momentos del Virreinato, hasta el último que analiza, Manuel de Flores, «a la sombra de José de Gálvez», preconizador de reformas en los ámbitos de justicia, organización territorial y económica, en un intento de retomar la anarquía en la que se había sumido grandes áreas del gobierno del Virreinato, y que afectan a la actuación del último de los virreyes del periodo analizado por la autora, que intenta también acometer reformas.

En suma, análisis minucioso, rico en nuevos datos sobre la trayectoria personal de los ocho virreyes que analiza, insertos en el espacio que ocupan, si bien con sus conexiones peninsulares y con otros virreinos, especialmente con el del Perú; trabajo en el que se evidencia la imbricación de los diferentes oficios de la Administración durante el siglo XVIII, sus vínculos, sus yuxtaposiciones y su funcionamiento con sus virtudes y sus deficiencias. Fiel a los documentos, hace un análisis riguroso de encaje de cada una de las piezas que analiza, procedentes en su mayor parte del Archivo Histórico Nacional y del Archivo de Indias, pero también con consulta directa de los Archivos colombianos, fundamentalmente el Archivo General de la Nación y la Biblioteca Nacional, ambos de Bogotá.

Este rigor en la fidelidad a las fuentes es lo que hace que finalice su estudio en 1780, dejando la investigación abierta a la conclusión del periodo del Virreinato, 1810, con los movimientos revolucionarios que dan fin al periodo colonial con la sucesiva independencia de los países americanos. Sin duda la profesora Maqueda concluirá en breve dicho trabajo.